



Valores en los códigos de ética profesional en bibliotecología

Mag. Maximiliano Rodríguez - Fleitas

Facultad de Información y Comunicación, Montevideo, Uruguay.

maximiliano.rodriquez@fic.edu.uy

Resumen: Dentro del contexto de la ética de la información, se busca aportar un análisis del marco ético-normativo desarrollado por algunas asociaciones profesionales en bibliotecología, al identificar los valores éticos integrados, los que han permanecido a lo largo del tiempo y aquellos que han sido considerados recientemente.

Se analizan ejemplos representativos, como son las diferentes revisiones desarrolladas por la American Library Association (ALA) para su código ético y su declaración de valores; el código de ética de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), producido a partir de una larga discusión a nivel internacional; y el código de ética de la Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay (ABU), con la finalidad de introducir por primera vez un análisis que integre los aportes uruguayos.

Se aplica la metodología de análisis de contenido, desarrollada por Bardin, con un enfoque cualitativo que permite identificar la presencia o ausencia de valores mediante categorías integradas a partir de las enunciaciones de Gorman y Koehler.

Entre las principales consideraciones que se desprenden del estudio podemos señalar la presencia permanente de valores como el servicio, la defensa y promoción de la libertad intelectual y de expresión, la consolidación de métodos profesionales de trabajo y de formación continua, la privacidad y confidencialidad, la defensa y promoción de los valores democráticos. También se incorporan en revisiones más recientes: la defensa de la preservación y administración de colecciones, la alfabetización informacional, la defensa y promoción de la equidad de acceso, la búsqueda de alternativas a las tensiones generadas por las leyes de propiedad intelectual y, por último, la inclusión de aspectos relacionados con la sostenibilidad ecológica. Estos valores se vuelven centrales dentro del marco ético-normativo en respuesta a un mundo en tensión en el campo de la información, la ecología y el desarrollo expansivo de las TIC.

Palabras clave: Valores ético-profesionales; Marco ético-normativo; Ética de la Información; Ética profesional



Introducción

Esta investigación se presentó como tesis con el fin de obtener el título de magíster en información y comunicación, por la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República. Tiene como objetivo realizar un análisis detallado del marco ético-normativo desarrollado por asociaciones profesionales desde mediados del siglo XX, con un enfoque particular en el contexto uruguayo, a partir de la identificación de valores éticos que han permanecido a lo largo del tiempo, como aquellos que han sido considerados recientemente.

Las bibliotecas, como lo define Ranganathan (1931) en su quinta ley, son organismos en crecimiento que materializan procesos y servicios que responden a necesidades sociales específicas que cambian de forma flexible a lo largo de la historia. Estas funciones son llevadas a cabo por profesionales que tienen la responsabilidad de desarrollarlas y ejecutarlas con base en estándares básicos de acción como son los valores éticos.

Los valores, como mencionan Symons y Stoffle (1998), “describe who we are and why we are a profession (...) Our values are important; how we implement them is what distinguishes librarianship from other information professions” (p. 56).

A nivel institucional existen publicaciones fundadas en procesos de reinterpretación de los principios y valores frente a los dilemas contemporáneos. Por ejemplo, ALA promueve espacios de revisión y actualización de sus declaraciones y códigos, en los que intenta fijar por un tiempo prudencial una base de principios acordada y reconocida por sus asociados.

Por lo tanto, se hace fundamental sistematizar y hacer explícitos estos procesos de revisión, que contribuyan a incorporar aspectos históricos de la ética en bibliotecología. Reconocer la evolución de cánones de valores, proporciona evidencia asociada a la permanencia, debate y cambios en las enunciaciones de valores en los contextos profesionales e institucionales. Esto contribuye a visualizar el estado del arte en materia de guías de acción ética de la profesión, sobre todo en occidente, y podría proporcionar bases para futuros estudios empíricos o nuevas revisiones.

Metodología

Se introdujeron técnicas de análisis de contenido cualitativo desarrolladas por Bardin, y se aplicaron a documentos de referencia que fijan y expresan explícitamente principios y valores éticos. El análisis de contenido, según Bardin (2002), se puede definir como:



Un conjunto de técnicas de análisis de comunicación tendente a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (variables inferidas) de estos mensajes (p. 32).

Este método permite “decodificar los mensajes manifiestos, latentes y ocultos plasmados en diferentes documentos” (Cabero Almenara et al, 1996, p. 375). Además, parte de la base de que “los documentos reflejan las actitudes y creencias de las personas e instituciones que los producen, así como las actitudes y creencias de los receptores de estos” (p. 375).

En la fase de preanálisis se definió la muestra en base a criterios de exhaustividad, representatividad, homogeneidad y pertinencia. Para este estudio se constituyó un corpus que integró diferentes versiones de los códigos éticos y declaración de valores de ALA, además, del código ético de IFLA, como documentos canónicos. Para cumplir con los objetivos del trabajo, que incluye aspectos particulares del contexto uruguayo, también se incluyeron las versiones del código de ética de la ABU. Estos documentos, que como se definió previamente, son los que fijan de forma documental los valores y principios de la profesión.

Con relación a las unidades de registro, como las define Bardin (2002), son las unidades de significación o segmentos de contenido que tendremos que codificar para realizar el análisis e interpretación de los elementos seleccionados en el corpus.

Para esta investigación se seleccionaron aquellas unidades de registro que pudieran expresar valores. Esto permitió establecer los núcleos de sentido que integran los documentos seleccionados en el corpus y evidencian la existencia de valores particulares. Aunque las declaraciones institucionales están organizadas en artículos, la descomposición del análisis por temas permite superar la estructura formal y adoptar una más orientada hacia el sentido. Esta modificación brindó mayor flexibilidad, asegurando que si un valor es introducido como tema y aparece en varias afirmaciones, pueda ser debidamente considerado. Esto también puede darse a la inversa, una afirmación puede expresar varios valores.

Basándonos en los objetivos de este estudio y la perspectiva cualitativa seleccionada, se consideró la presencia o ausencia de los valores en el corpus de documentos. La idea, como menciona Herrera (2018), “es desarrollar la perspectiva interpretativa de los textos, profundizando más allá del contenido manifiesto, también al contexto y contenido latente desde donde se expresa el mensaje” (p. 126).

Para la construcción de las categorías que agrupen las unidades de registro se tomaron categorías previamente dadas por la teoría, por lo que se aplicaron procedimientos deductivos,



se optó por utilizar e integrar de forma complementaria las listas de valores ofrecidas por Gorman (2015) y Koehler (2015). Ambas listas logran sintetizar las ideas principales en materia de cánones de valores éticos de la bibliotecología.

La integración de ambas listas de valores respondió a criterios de objetividad y fidelidad propias de los procesos de categorización del análisis de contenido, aunque cabe resaltar que en los casos que las listas coinciden en algún valor, estos se integraron en una sola categoría con el objeto de cumplir con la cualidad de exclusión mutua y homogeneidad del análisis.

Tabla
Enunciaciones de valores de Gorman (2015) y Koehler (2015):

Valores fundamentales según Gorman (2015)	Enumeración de valores proporcionada por Koehler (2015)
Preservación y administración de colecciones	Preservación y administración de colecciones
Servicio	Servicio
Libertad intelectual	Libertad intelectual y libertad de expresión
Racionalismo	
Alfabetización y aprendizaje	Alfabetización informacional
Equidad de acceso	Equidad de acceso y diversidad cultural
Privacidad	Privacidad, confidencialidad y protección de datos
Democracia	Democracia
	Propiedad intelectual

Resultados

Se incluye la presentación de los datos extraídos del análisis del corpus de documentos seleccionados.

Preservación y administración de colecciones:

Si bien las prácticas relacionadas con la administración y la preservación de colecciones tienen una larga tradición a nivel profesional, no todos los documentos analizados integran de forma explícita este valor. Podemos identificarlo en la primera versión del código de ética aprobado por ALA en 1939: "The librarian should try to protect library property and to inculcate in users a sense of their responsibility for its preservation" (párr. 12). Sin embargo, este artículo no se replica en las versiones posteriores



Con relación al aporte realizado por ABU, se incluye en ambas versiones de los códigos, pero con matices. En la versión del año 1981, similar al primer código aprobado por ALA, señala aspectos relacionados con la responsabilidad del bibliotecólogo de preservar los materiales de la biblioteca, pero además, debe inculcar a los usuarios la misma responsabilidad. En la versión vigente del año 2000, el cuidado, la custodia y la conservación de las colecciones queda exclusivamente a cargo de los profesionales.

Por su parte, el código aprobado por IFLA no incluye menciones claras a este valor, a pesar de su importancia central en las actividades profesionales. Con relación a la administración de colecciones, algunos aspectos aparecen reflejados en los valores de pluralidad y construcción de la democracia que abordaremos más adelante.

Servicio

El servicio es uno de los valores centrales a nivel profesional, así se refleja en los documentos seleccionados en este estudio. La totalidad de códigos y declaraciones, en sus diferentes versiones, incluyen frases y artículos completos dedicados a delinear y guiar la acción de los servicios desarrollados.

La orientación de servicio a la que aspiran aparece en las diferentes versiones de los códigos de ALA y sus declaraciones de valores. El código de IFLA introduce aspectos relacionados con la promoción de los servicios, el acceso a las colecciones a través de catálogos optimizados, la organización de colecciones que brinden servicios de acceso autónomos sin que esto sustituya el soporte de referencia brindado por los profesionales.

La ABU enfoca el valor de manera distinta en sus dos versiones de códigos, en la versión del año 1981 incorpora aspectos relacionados con la promoción y defensa de los servicios enfocados al usuario frente a los intereses propios del bibliotecólogo. En cambio, en la versión del año 2000, se reconoce el rol que los servicios ofrecidos juegan en la promoción y defensa del derecho a la información.

Libertad intelectual y libertad de expresión

Uno de los valores centrales en las actuales democracias occidentales es el de la libertad intelectual y de expresión. A partir de la defensa de este valor, las bibliotecas y los profesionales pueden contribuir a promover el pluralismo, el control del poder y generar espacios seguros.

Con relación a los documentos analizados, en todos se incluyen menciones a la libertad de expresión, su promoción y defensa frente a grupos de presión, la lucha contra la censura promovida por fines individuales o grupos de poder



Racionalismo

Este concepto fue seleccionado por Gorman para introducir prácticas relacionadas con la neutralidad y el profesionalismo.

Los códigos éticos de ABU y ALA dedican la mayoría de sus artículos a introducir aspectos relacionados con el valor de la formación técnica y profesional continua, la organización y gestión de las instituciones, las responsabilidades éticas y profesionales del cargo, las condiciones de trabajo, la capacidad de trabajar en equipos, de participar en la actividad gremial, entre otros aspectos.

El código de IFLA también acompaña estas perspectivas, pero de forma equilibrada con los demás valores, al igual que la declaración de valores de ALA. Incorpora aspectos relacionados con la neutralidad y el combate a la corrupción.

Alfabetización y aprendizaje

Históricamente las bibliotecas han provisto los materiales, la instrucción y apoyo necesarios para la alfabetización de los integrantes de una comunidad. Los tiempos han cambiado, pero paradójicamente el desborde de información y la dudosa calidad y pertinencia de algunos recursos de información, ha potenciado la profesionalización y abordajes en profundidad de los procesos de alfabetización informacional.

Los documentos analizados describen esta tendencia. Los códigos y declaraciones aprobados en el siglo XXI, salvo el código de ALA del año 2021, hacen referencia a este valor. La declaración de valores de ALA, en sus dos versiones, introduce aspectos relacionados con el trabajo colaborativo y los procesos de aprendizaje.

IFLA también promueve este tipo de colaboraciones e incluye aspectos específicos de la alfabetización: “Ellos promueven la alfabetización informacional incluyendo la capacidad para identificar, localizar, evaluar, organizar y crear, utilizar y comunicar información. Y ellos promueven el uso ético de la información ayudando así a eliminar el plagio y otras formas de mal uso de la información” (párr. 2).

Finalmente, la ABU, introduce frases en su versión del año 2000, con especial énfasis en la interdisciplinariedad y la capacidad enfocada en el uso educativo de la información.

Equidad de acceso

Este valor también aparece de manifiesto en la mayoría de los códigos y declaraciones analizados que fueron publicados en el siglo XXI. Si bien la equidad de acceso a la información es un valor fuertemente asociado a los derechos humanos y la democracia, los desafíos presentados por las nuevas tecnologías y el avance de la violencia social y política han incrementado las preocupaciones sobre el abordaje de nuevas brechas de acceso a la información.



Privacidad

En la primera versión del código de ALA del año 1939, se incluye el siguiente artículo relacionado con la confidencialidad de los datos de los usuarios: “It is the librarian's obligation to treat as confidential any private information obtained through contact with library patrons” (párr. 11). Esta perspectiva se amplía en las siguientes versiones al reconocer el derecho de los usuarios a que sea preservada su información y el uso de la información que consultan.

Estos aspectos también se reflejan en el código de IFLA que destaca la necesidad de proteger y defender la confidencialidad como base para la relación entre los profesionales y los usuarios.

En lo que respecta al código de ABU, en sus dos versiones, las referencias son escuetas y en la segunda versión se centra en el acto de consulta de información. No se exploran aspectos relacionados con la información propia de los usuarios, sus datos y el uso de entornos digitales.

Democracia

La democracia como valor expande los aspectos introducidos en el valor de equidad de acceso a la información, a todos los niveles, a partir del concepto de justicia social. Las bibliotecas juegan un papel fundamental en la construcción de espacios diversos, tolerantes, que respeten y promuevan la participación, y velen por el bien común.

Este valor está presente en todos los documentos analizados, aunque aparece con mayor presencia en las declaraciones de valores de ALA y el código ético de IFLA. Particularmente la declaración de valores complementa estas perspectivas al promover la diversidad, la defensa de las bibliotecas como bienes comunes y públicos. En este sentido, la versión de 2019 introduce un aspecto innovador relacionado con la sostenibilidad ecológica.

Con relación al código IFLA, concuerda con la confirmación de derechos universales y el respeto por la diversidad, pero introduce un aspecto relevante para el fortalecimiento de la democracia a través del apoyo a los mecanismos de transparencia: “Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información apoyan y participan en la transparencia para que el funcionamiento del gobierno, la administración y los negocios queden abiertos al escrutinio del público en general” (párr. 3).

Finalmente, el código de ABU también suscribe a la integración de la biblioteca en la comunidad a partir de la extensión, como un puente en el que la relación entre las bibliotecas y la comunidad sea de constante ida y vuelta.



Propiedad intelectual

En la mayoría de los códigos, las frases se limitan a promover el respeto de la propiedad intelectual, aunque este se halle en tensión con muchos de los servicios y derechos que las bibliotecas defienden para sus usuarios.

El código de la IFLA es el único que explora explícitamente alternativas, a modo de ejemplo, se argumenta el apoyo a licencias alternativas y menos restrictivas con el acceso a la información: “El interés de los bibliotecarios y otros trabajadores de la información es proporcionar a los usuarios el mejor acceso posible a la información e ideas en cualquier medio o formato. Esto incluye el apoyo a los principios del acceso abierto, código abierto, y licencias abiertas” (párr. 4).

Conclusión

Las consideraciones finales que se presentan en esta sección, no buscan ser definitivas y mucho menos dar por terminada la discusión sobre los aspectos y procesos relacionados con la revisión sistemática de las cuestiones éticas en bibliotecología. Su alcance está reducido por las propias limitaciones del corpus seleccionado y las condiciones históricas particulares de los periodos de análisis abordados.

De todas formas, a partir del estudio que aquí se desarrolla, se busca dar respuesta a los objetivos planteados. En primer lugar, la revisión y análisis de los códigos y declaraciones seleccionados nos permite identificar un grupo de valores que se han mantenido presentes durante todos estos años en las diferentes versiones, como son, el valor y las acciones orientadas al servicio dentro de las bibliotecas, la defensa y promoción de la libertad intelectual y de expresión, la consolidación de métodos racionales de trabajo y formación continua, el cuidado por la privacidad y confidencialidad, la defensa y promoción de los valores democráticos.

En cambio, otros valores fueron incorporados de forma sistemática en las últimas versiones, revisiones y declaraciones, como son, la defensa de la preservación y administración de colecciones, la promoción y el desarrollo de acción en materia de alfabetización informacional, la defensa y promoción de la equidad de acceso y la búsqueda de alternativas a las tensiones entre la defensa de los derechos de los autores y los usuarios producidas por los nuevos procesos de creación y distribución de contenidos.

Valores como la preservación y administración de colecciones pueden identificarse como tradicionales en la práctica, se resignifican y fijan en declaraciones y códigos del siglo XXI. Algunos se vuelven centrales, como es el caso de la equidad de acceso y la alfabetización informacional, como respuesta a un mundo en tensión en el campo de la información y el desarrollo expansivo y desigual de las TIC.



Una mención particular merece la inclusión del valor relacionado con la sostenibilidad ambiental introducido por ALA en la última versión de su declaración de valores. Aspectos éticos de urgente consideración si tenemos en cuenta el deterioro ecológico, las amenazas que plantea el calentamiento global y como estos afectan a nivel social y humanitario.

Pero más allá de estas cuestiones de indudable relevancia contemporánea, este estudio confirma la vigencia de estos cánones dentro del marco ético-normativo analizado, aunque su enunciación y objetivos deban ajustarse a los nuevos y actuales desafíos que la vida en sociedad presenta. Por lo que el análisis también responde otra de las preguntas que se realizaban, podemos identificar un proceso de revisión en la producción de códigos y declaraciones en ALA e IFLA. También en ABU, pero como se evidencia en este trabajo, es momento de promover espacios de reflexión y revisión de la última versión del código ético que ya tiene veintitrés años y puede convertirse en una declaración rígida que no abarque las tensiones actuales.

Finalmente, podemos decir que al identificar y proponer un estudio con ciertas limitaciones a los procesos de discusión circular que el desafío ético demanda, se abren nuevos posibles caminos para el enfoque de estas cuestiones. A modo de ejemplo, si bien se trabaja con cánones de valores y se busca identificarlos, existe toda una línea de abordajes que encara los conflictos que pueden existir entre estos valores y sus valoraciones particulares en la praxis.

Esperamos que el aporte presentado en este trabajo contribuya en la profundización de la línea abordada o como un antecedente para nuevos espacios de investigación, reflexión y/o intercambio.

Referencias bibliográficas

American Library Association. (1939). *ALA code of ethics*. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20140303105247/http://www.ala.org/advocacy/proethics/history/index5>

American Library Association. (1981). *ALA code of ethics*. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20140216092650/http://www.ala.org/advocacy/proethics/history/index4>

American Library Association. (1995). *ALA code of ethics*. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20140216132218/http://www.ala.org/advocacy/proethics/history/index7>

American Library Association. (2004). *Core Values of Librarianship*. Recuperado de <https://web.archive.org/web/20160201191525/http://www.ala.org/advocacy/intfreedom/statementspols/corevalues>

American Library Association. (2008). *ALA code of ethics*. Recuperado de



<https://web.archive.org/web/20140226215611/http://www.ala.org/advocacy/proethics/codeofethics/codeethics>

American Library Association. (2019). *Core Values of Librarianship*. Recuperado de <https://www.ala.org/advocacy/advocacy/intfreedom/corevalues>

American Library Association. (2021). *ALA code of ethics*. Recuperado de <https://www.ala.org/tools/ethics>

Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay (1981). *Código de ética bibliotecológica*. Montevideo: ABU.

Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay (2000). *Código de ética bibliotecológica*. Montevideo: ABU. Recuperado de <https://www.abu.net.uy/la-asociacion/codigo-de-etica/>

Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido* (3a ed.). Madrid: Akal.

Cabero Almenara, J., et al (1996). Elaboración de un sistema categorial de análisis de contenido para analizar la imagen del profesor y la enseñanza en la prensa. *Bordón*, 48 (4), 375-392.

Gorman, M. (2015). *Our enduring values revisited: Librarianship in an ever-changing world*. American Library Association.

Herrera, C. D. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista general de información y documentación*, 28(1), 119-142.

International Federation of Library Associations and Institutions. (2012). *Código de ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la Información*. Recuperado de <https://cdn.ifla.org/files/assets/faife/codesofethics/spanishcodeofethicsfull.pdf>

Koehler, W. (2015). *Ethics and values in librarianship: a history*. Rowman & Littlefield.

Ranganathan, S. R. (1931). *The five laws of library science*. Madras: Madras Library Association. Londres: Edward Goldston.

Symons, A. K., & Stoffle, C. J. (1998). When values conflict. *American Libraries*, 29, 56-59.

